



Licenciada
Laura Angélica Cornejo Hernández
Presente.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante acuerdo C-117/2020 emitido en sesión de fecha veintinueve de septiembre del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, designó a usted

**Secretaria de Acuerdo y Trámite,
adscrita al Primer Tribunal Distrital, con residencia en Saltillo,
Coahuila de Zaragoza,**

cargo que interinamente deberá desempeñar, con las atribuciones y obligaciones que la ley señala, con efectos retroactivos al cuatro de septiembre y hasta el quince de diciembre del presente año, con motivo de la promoción del titular del puesto que provisionalmente queda a su cargo.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 30 de septiembre de 2020.

"El respeto al derecho ajeno es la paz"

**El Presidente del Tribunal Superior de
Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado.**

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA Y DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup.

c.c.p. Primer Tribunal Distrital con residencia en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
c.c.p. Instituto Estatal de Defensoria Publica de Coahuila de Zaragoza, delegación Saltillo.
c.c.p. Expediente Personal